10167

010167

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 205/DGVCO-DOD-T/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 10 de mayo de 2019

C. Reyes Mancilla Aceves.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Tuxcueca, Jalisco.
Álvaro Obregón No. 1, Colonia Centro.
C.P. 49430.
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracciones III y IV; 118 y TRANSITORIOS OCTAVO y NOVENO de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V, y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación **No. 169/2015** comunicada mediante el **oficio No. 1777/DGVCO-DOD-T/2017**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Construcción de empedrado ahogado en concreto en las calles Paseo de las Gardenias en la localidad de Puruagua y calle Prolongación Emiliano Zapata en la localidad de San Nicolás"**, según convenio **No. FONDEREG 2014/04 Cienega/071**, por un **monto de $1´064,102.57**, a cargo de la empresa **Los Arcos Construcción y Complementos, S.A. de C.V.**, ubicada en la localidad de Puruagua y de San Nicolás, municipio de Tuxcueca, Jalisco, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de $1´064,102.57, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".**

CONTRALORIA MUNICIPAL
25 JUN. 2019
RECIBIDO
TUXCUECA, JALISCO

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
25 JUN. 2019
Aime P.C.
RECIBIDO
TUXCUECA, JALISCO.

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
13 MAYO 2019
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-140-2019

c.c. -
Mtro. David Miguel Zamora Bueno.-Secretario de Infraestructura y Obra Pública.-Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Col. Miraflores, C.P. 44280.- Para su conocimiento.
Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorias de la SIOP.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Col. Miraflores, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
Lic. Francisco Javier Díaz Barrera.- Contralor del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco.- Álvaro Obregón No. 1, Colonia Centro, C.P. 49430.- Para su conocimiento.
Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado.- Av. Vallarta No. 1252 Col. Americana, esquina Atenas, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Calle Independencia No. 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Para su atención y conocimiento.

RAHP/EGI/mpsr

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: **DOD-140-2019**

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
Encabezado				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	√		
Dato Cronológico	Fecha	√		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
Presentación				
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
Información				
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)			√
Estado	Status de la Verificación: a)sin observaciones b) observaciones solventadas	√		
Advertencias	No omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	√		
Datos técnicos del documento				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		

Observaciones: Anexo del oficio No. 205/DGVCO/DOD-T/2019, Obra verificada por el Ing. Jorge Zepeda Pérez.

Revisó	Validó
Ing. Ricardo Alfozo Hernández Padilla **Director de Área de Obra Directa**	**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño** **Director General de Verificación y Control de Obra**